



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00120-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por DANIELA GAVIRIA LONDOÑO contra la CLINICA ANTIOQUIA S.A.S., teniendo en cuenta que la apoderada judicial de la parte actora informó al despacho acerca de la programación de la cita para la calificación de su representada por la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia para el pasado 23 de octubre, se le requiere para que en el término judicial de 03 días informe si ya le fue expedido el respectivo dictamen pericial, de ser así deberá allegarlo en forma inmediata o en su defecto informar el estado de dicho trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 182 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 15 de noviembre
de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e623ff1c527df5820647968538b016668936409a72dc032b0e93e7225d5f2da5**

Documento generado en 14/11/2023 09:30:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>